Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Rectificación de Resolución D.G. N° 72 /2022

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA ADJUDICACION DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 20/2022 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS TEMOZOLAMIDA 20 MG PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLOGICOS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – PLURIANUAL – SBE – CONTRATO ABIERTO ID N° 413.610 – CONVOCADO POR LA UOC N° 3 - INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER. -

Capiatá, 14 de julio de 2022.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a la Licitación Pública Nacional N° 20/2022 **"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS TEMOZOLAMIDA 20 MG PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLOGICOS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL – SBE – CONTRATO ABIERTO** - ID Nº 413.610.-

CONSIDERANDO:

Que, el presente llamado cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), emitido por la Dirección General Administración y Finanzas, individualizado con el N° 000003135/2022, de fecha 29 de abril por un monto total de Gs. 4.858.020.000.- (guaraníes cuatro mil ochocientos cincuenta y ocho millones veinte mil), para el presente ejercicio fiscal.

Que, el presente llamado es de carácter plurianual por lo que el saldo correspondiente, se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Que, en el Acta de Apertura de ofertas labrada en fecha 21 de junio de 2021, consta la presentación de los siguientes oferentes: **BIOTENG S.A., TASSOS S.A. Y QUIMFA S.A.**

Que, trae a la vista la RECTIFICACION DEL INFORME DE EVALUACIÓN del Comité de fecha 14 de julio de 2022, suscripto por los siguientes representantes: C.P. Silvia Martínez, Directora Administrativa, la Dra. Mariana Benítez, en representación del Departamento de Farmacia y el Dr. Nelson Mitsui, representante del Consejo Directivo; todos del Instituto Nacional del Cáncer. -

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende: "RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA: Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03. Se recomienda la ADJUDICACIÓN a las firmas **BIOTENG S.A.**, por un **monto mínimo de Gs. 2.429.010.000**(guaraníes dos mil cuatrocientos veintinueve millones diez mil) y por un **monto máximo de Gs. 4.858.020.000** (guaraníes cuatro mil ochocientos cincuenta y ocho millones veinte mil), **TASSOS S.A.** por un **monto mínimo de 1.457.406.000** (guaraníes mil cuatrocientos cincuenta y siete millones cuatrocientos seis mil) y por un monto **máximo de Gs. 2.914.812.000**(guaraníes dos mil novecientos catorce millones ochocientos doce mil) y la empresa **QUIMFA S.A.** por un **monto mínimo de 971.604.000** (guaraníes novecientos setenta y un millones seiscientos cuatro mil) y por un **monto máximo de Gs. 1.943.208.000**(guaraníes mil novecientos cuarenta y tres millones doscientos ocho mil)

DR. JULIO ROLON VICIOSO
Director General - RP N° 5665
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER
MSPyBS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Rectificación de Resolución D.G. N° 72 /2022

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA ADJUDICACION DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 20/2022 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS TEMOZOLAMIDA 20 MG PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLOGICOS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – PLURIANUAL – SBE – CONTRATO ABIERTO ID N° 413.610 – CONVOCADO POR LA UOC N° 3 - INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER. -

Capiatá, 14 de julio de 2022.-

Que, por Resolución S.G. N° 70, de fecha 14 de febrero de 2022. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES", que en su Artículo 8 dispone: Autorizar a los Directores Generales y/o Directores de las UOC y SUB UOC'S a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones, correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas y licitaciones por concurso de ofertas, establecidas en la ley N° 2051/03 previa autorización de la Dirección Operativa de Contrataciones.

La designación de los representantes de miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente. –

Que, en base a lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, corresponde se suscriba la Resolución que adjudica la **LICICTACION PUBLICA NACIONAL N° 20/2022 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS TEMOZOLAMIDA 20 MG PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLOGICOS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y B.S. – SBE – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" ID N° 413.610**, conforme a la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación.

Que, conforme al artículo 8 de la Resolución S.G. N° 70 de fecha 14 de febrero de 2022, corresponde al Director General del Instituto Nacional del Cáncer la suscripción de la presente resolución.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER

R E S U E L V E:

Artículo 1° Rectificar la Adjudicar de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 20/2022 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS TEMOZOLAMIDA 20 MG PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLOGICOS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y B.S. – SBE – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" – ID Nº 413.610** conforme al siguiente cuadro:

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER DIRECCIÓN GENERAL
DR. JULIO ROLON VICIOSO
Director General - RP Nº 5665
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER
MSPyBS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Rectificación de Resolución D.G. N° 72 /2022

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA ADJUDICACION DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 20/2022 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS TEMOZOLAMIDA 20 MG PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLOGICOS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – PLURIANUAL – SBE – CONTRATO ABIERTO ID N° 413.610 – CONVOCADO POR LA UOC N° 3 - INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER. -

Capiatá, 14 de julio de 2022.-

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien/Servicio	Especificación Técnica	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Monto Mínimo	Monto Máximo	Empresas Adjudicadas
1	51111519-002	TEMOZOLAMIDA CAPSULA	TEMOZOLAMIDA 20 MG	Unidad	TEMOLON 20	INDIA	UNIDAD	1	100.700	2.429.010.000	4.858.020.000	BIOTENG S.A.
2	51111519-002	TEMOZOLAMIDA CAPSULA	TEMOZOLAMIDA 20 MG	Unidad	TOCITRAP 20 mg	ARGENTINA	UNIDAD	1	100.700	1.457.406.000	2.914.812.000	TASSOS S.A.
1	51111519-002	TEMOZOLAMIDA CAPSULA	TEMOZOLAMIDA 10 MG	Unidad	TEMOZOLAMIDA 28mg. SUNTEC	TAIWAN / EE.UU	UNIDAD	1	100.700	971.604.000	1.941.208.000	QUIMFA S.A.

- **MONTO MINIMO ADJUDICADO A LA FIRMA BIOTENG S.A.: 2.429.010.000.- (guaraníes dos mil cuatrocientos veintinueve millones diez mil) IVA INCLUIDO.**
- **MONTO MAXIMO ADJUDICADO A LA FIRMA BIOTENG S.A.: 4.858.020.000.- (guaraníes cuatro mil ochocientos cincuenta y ocho millones veinte mil) IVA INCLUIDO.**
- **MONTO MINIMO ADJUDICADO A LA FIRMA TASSOS S.A.: 1.457.406.000.- (guaraníes mil cuatrocientos cincuenta y siete millones cuatrocientos seis mil) IVA INCLUIDO.**
- **MONTO MAXIMO ADJUDICADO A LA FIRMA TASSOS S.A.: 2.914.812000.- (guaraníes dos mil novecientos catorce millones ochocientos doce mil) IVA INCLUIDO. –**
- **MONTO MINIMO ADJUDICADO A LA FIRMA QUIMFA S.A.: 971.604.000.- (guaraníes novecientos setenta y un millones seiscientos cuatro mil) IVA INCLUIDO.**
- **MONTO MAXIMO ADJUDICADO A LA FIRMA QUIMFA S.A.: 1.943.208.000.- (guaraníes mil novecientos cuarenta y tres millones doscientos ocho mil) IVA INCLUIDO.**

Artículo 3° Disponer que el "INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER", sea el encargado de la administración del Contrato, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la validez en el tiempo de la póliza de caución respectiva.

Artículo 4° Establecer que el Contrato sea suscripto conforme lo establece la Resolución S.G. N°70 de fecha 14/02/2022 en su Artículo 8. -

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2022 del Objeto de Gasto 352, Fuente de Financiamiento 30; y el saldo correspondiente estará sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023.-

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER DIRECCIÓN GENERAL
JULIO ROLON VICIOSO
Director General - RP Nº 5665
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER
MSPyBS

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA ADJUDICACION DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 20/2022 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS TEMOZOLAMIDA 20 MG PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLOGICOS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – PLURIANUAL – SBE – CONTRATO ABIERTO ID N° 413.610 – CONVOCADO POR LA UOC N° 3 - INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER. -

Capiatá, 144 de julio de 2022.-

Artículo 6º Establecer que la Copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay entregado por la Dirección General de Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio 2006.-

Artículo 7º Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER DIRECCIÓN GENERAL

DR. JULIO ROLON VICIOSO
Director General - RP N° 5665
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER

DR. JULIO ROLON VICIOSO, DIRECTOR GENERAL
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER